

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 678/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Memorandum N° 710/12, de fecha 06 de Noviembre de 2012, mediante el cual doña Orieta Burgos Hermsilla, Jefa Administrativa del Departamento de Educación solicita instruir Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos denunciados mediante Providencia N° 4779 de 18 de Octubre de 2012, por una apoderada del Colegio Simón Bolívar; La necesidad de determinar las responsabilidades administrativas que emanan del hecho. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, a fin de investigar los hechos denunciados por una apoderada del Colegio Simón Bolívar, a través de Providencia N° 4779 de 18 de Octubre de 2012, con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que emanaren de los hechos.
 - 2.- Designese como Fiscal a don **Isaías Castillo Galleguillos**, Jefe de UTP del Liceo Juan Pablo Segundo, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.
 - 3.- El fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a concluir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.
 - 4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados al Fiscal designado.
- Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



- Dist:
- Fiscal designado.
 - Dirección de Control
 - Dirección jurídica.
 - Servicios Traspasados